



RADICADO No. 05266 40 03 002 2020 00098 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 967

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Envigado, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora al expediente el escrito de contestación a la demanda allegado por parte del abogado Román Elías Tamayo Muñeton, quien dice ser el apoderado del demandado Carlos Alfredo Estrada Zuluaga.

Ahora bien, con el citado escrito no se aportó el poder que permita al togado actuar en tal calidad, de allí que se le requiere para que lo allegue dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, so pena de entenderse por no contestada la demanda.

**NOTIFÍQUESE**

**GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO**  
Juez

<p align="center"><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m. Envigado, ____ de _____ de 2020</p> <p align="center">_____ Secretaria</p>
---

ACE